

Buenos Aires, 22 de junio de 2017

Vista: la Resolución n° 39/2016 y la solicitud realizada por el Dr. José O. CASAS, y

Considerando:

Por el acto administrativo del visto se designó a la abogada Sara Patricia LLORENTE, legajo n° 265, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada N° 1/1998 y sus modificatorias.

El señor juez solicitó una prórroga de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.

A fs. 41 la Asesoría Jurídica intervino con su dictamen n° 111-AJ-17, sin encontrar objeciones jurídicas que formular a la ampliación de la designación

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Ampliar** la designación de la abogada Sara Patricia LLORENTE, CUIL 27-16055066-5, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José O. CASAS, con una retribución mensual de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 44.636.-) -equivalentes al haber básico de la categoría 6.3- y una carga horaria de TREINTA y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)**

RESOLUCION N° 39/2017